

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

- 785** *Resolución de 17 de diciembre de 2008, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores en la de 20 de noviembre de 2008, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la citada Resolución, de 20 de noviembre de 2008, publicada en el BOE n.º 299, de 12 de diciembre, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes términos:

En la página 49902, respecto de la plaza código F080311, Cuerpo Docente: Catedrático de Universidad, Área de Conocimiento: Nutrición y Bromatología, actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:

Donde dice: «Docentes: Bromatología (Ciencia y Tecnología de los Alimentos)»; debe decir: «Docentes: Bromatología (Ciencia y Tecnología de los Alimentos). Análisis y control de calidad de los alimentos (Ciencia y Tecnología de los Alimentos)».

Córdoba, 17 de diciembre de 2008.—El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.